

**ACTA DE PREADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA N° 003/2023
PARA LA OBRA N° 6161 “INSTALACIÓN – OBRA REEMPLAZO LONAS DE LA
CUBIERTA/TECHO, LATERALES, FRENTE Y CONTRAFRENTE EN
NATATORIO FEF” DE LA UNIVERSIDAD PROVINCIAL DE CÓRDOBA -
EXPEDIENTE N° 0677-000324/2023**

En la ciudad de Córdoba, a los 2 días del mes de mayo de 2023, siendo las 12:00 hs., se constituyen en el Atelier 7 del edificio del Rectorado de la Universidad Provincial de Córdoba (en adelante denominada UPC) sita en Av. Pablo Ricchieri N° 1955 de esta ciudad, los integrantes de la Comisión de Preadjudicación de la Licitación Pública N° 003/2023 de esta Universidad para la obra N° 6161 de Instalación – Obra remplazo lonas de la cubierta / techo, laterales, frente y contrafrente en natatorio FEF, los cuales se individualizan a continuación: De la Secretaría de Administración General y Recursos Humanos, la Sra. Carolina María Antonutti, D.N.I. N° 28.581.772 y la Sra. Maria Sol Cortiana, D.N.I. N° 38.984.444 y del Área de Asuntos Legales del Rectorado, el Ab. Guillermo Lima Krieger, D.N.I. N° 27.574.595. El presente acto es a los fines de expedirse en relación a las ofertas efectuadas por los oferentes individualizados según acta de apertura de sobres de fecha 03/04/2023 como **SOBRE N° 1**, sticker SUAC N° 047826815337223 correspondiente a la razón social Freguglia Carpas S.A., CUIT 30-71220306-0, y **SOBRE N° 2**, sticker SUAC N° 047850915372323, correspondiente a la razón social CONSTRUCCIONES SILICIO SAS., CUIT 30-71731599-1. Luego del cotejo de la documental presentada por los dos oferentes presentados, en primer lugar se transcriben a continuación en cuadro comparativo las propuestas económicas de ambos oferentes:

	Oferente N° 1 FREGUGLIA CARPAS S.A.	Oferente N° 2 CONSTRUCCIONES SILICIO SAS
Propuesta económica/ Anexo I y Anexo II	\$ 28.959.568,81.- veintiocho millones novecientos cincuenta y nueve mil quinientos sesenta y ocho con ochenta y un ctvs.	\$ 24.482.816,33.- Veinticuatro millones cuatrocientos ochenta y dos mil ochocientos dieciseis con treinta y tres ctvs.

Ambas propuestas se encuentran por debajo del presupuesto oficial expresado en las bases y condiciones publicadas del concurso de referencia, correspondiendo el análisis de la documental de ambos. En mérito de ello, y tras una primera evaluación de las constancias acompañadas por cada uno, en uso de las facultades dadas en las bases y condiciones, esta comisión cursó mails en fecha 26/04/2023 requiriendo a los oferentes completar y acreditar lo siguiente: A Freguglia Carpas SA: a.- Acredite el certificado del INTI del material ignífugo que dentro de su propuesta manifiesta tener; b.- Acredite la certificación de inexistencia de conflictos gremiales y libre deuda obra social que manifiesta tener PCG art

13 d.5 y 6); c.- Acredite referencia bancaria en forma de acuerdo al pliego (PCG art 13.e.1). A Construcciones Silicio SAS: a.- Indique y acredite cuál de los antecedentes acreditados consiste en una obra de características similares a las de los trabajos objeto de la presente licitación (PCG art. 13.e.2); b.- Acredite referencia bancaria actualizada año 2023 (PCG art.13.e.1); c.- Acredite el plan tentativo de trabajo (PCG art 13.g.); otorgando a ambos plazo de tres (3) días hábiles para cumplimentar con la presentación de la documentación requerida. Los mails enviados se incorporan al expediente de referencia. En cumplimiento de lo así solicitado, el oferente 1 Freguglia Carpas S.A. ingresa en tiempo y forma sobre en fecha 21/04/2023 N° 0603288153523, cuyas constancias se incorporan al expediente de referencia. En relación al oferente 2 Construcciones Silicio SAS, ingresa en tiempo y forma sobre de fecha 21/04/2023 N° 060211015389023, cuyas constancias se incorporan al expediente de referencia. Del análisis de la documental acompañada por el oferente 1 surge que ha constituido domicilio legal y domicilio electrónico, la forma de presentación de la oferta luce ajustada a las bases y condiciones y los pliegos se encuentran firmados en cada una de sus fojas por el Presidente de la firma, Juan Freguglia, la documentación legal y la documentación fiscal requerida luce en forma, acredita constancia de inscripción en la Afip vigente, acredita constancia de inscripción en ROPyCE vigente,, constancia de visita de obra del día 30/03/2023 emitida por referente UPC. Luce las declaraciones juradas exigidas por el art. 13.f) del Pliego de Condiciones Generales; presenta garantía de mantenimiento de oferta por \$ 290.000 equivalente al 1% del presupuesto oficial mediante póliza de seguro de caución emitida por Insur Seguros. En relación a los puntos que se le pidió completar, acreditó acredita el certificado ignífugo del INTI del material a utilizar, acreditó la vigencia de sus referencias bancarias del Banco Credicoop y Bancor, acompaña constancia de no poseer conflictos gremiales y de aportes y contribuciones al día con la entidad UTHGRA. En cuanto a sus antecedentes en el rubro objeto de la presente licitación da cuenta de sobrada experiencia tanto en la provincia de Córdoba como en otras provincias. Del análisis de la documental presentada por el oferente 2 surge que ha constituido domicilio legal y domicilio electrónico, la forma de presentación de la oferta luce ajusta a las bases y condiciones y los pliegos se encuentran firmados en cada una de sus fojas por el administrador titular de la firma, Arq. Gastón Rowner, la documentación legal y la documentación fiscal requerida luce en forma, acredita constancia de inscripción en la AFIP vigente, acredita constancia de inscripción en ROPyCE vigente, constancia de visita de obra del día 30/03/2023 emitida por referente UPC, acompaña declaraciones juradas exigidas por el art. 13.f) del PCG, presenta garantía de mantenimiento de oferta por \$ 290.000 equivalente al 1% del presupuesto oficial mediante póliza de seguro de caución emitida por Río Uruguay Seguros. Acredita el certificado ignífugo del INTI del material a utilizar. En relación a los puntos que se le pidió completar: Acompaña publicidad de antecedentes de otra empresa (Lonerá Córdoba) en obras de características similares a las de los trabajos objeto de la presente licitación, pero no especifica trabajos propios de las características requeridas. Es interpretación de esta Comisión que los antecedentes

requeridos por las bases y condiciones deben ser de la misma empresa que se presenta a la licitación no de un tercero, bajo pena de inadmisibilidad, de otro modo fácilmente se eludiría el requisito; Acredita la referencia bancaria actualizada año 2023 y acompaña el plan tentativo de trabajo. No habiendo más ofertas que analizar y con fundamento en las valoraciones realizadas *ut supra*, por unanimidad de sus miembros esta Comisión aconseja a la Autoridad Competente que de coincidir con el presente análisis, se adjudique la Licitación Pública de referencia - N° 003/2023 - al Oferente N° 1, Sobre sticker de ingreso SUAC N° 047826815337223 correspondiente a la razón social Freguglia Carpas S.A., CUIT 30-71220306-0, con domicilio en Av. Juan B. Justo N° 8051 ciudad de Córdoba, correo electrónico info@fregugliacarpas.com, con fundamento en las ponderaciones formuladas, por ajustarse a las bases y condiciones del proceso de selección y por ser, a criterio de esta Comisión, el único oferente con antecedentes propios ciertos en la especialidad del tipo de obra requerida. Dese noticia a la Secretaría de Administración General y Recursos Humanos de esta Universidad a fin de la publicación en el Portal Web Oficial de la Universidad de la presente acta y notifiqese conforme a pliego. No habiendo observación que agregar y sin más asuntos que tratar, siendo las 14.15 horas, se da por finalizado el acto, previa lectura y ratificación del contenido de la presente acta y su firma por parte de la totalidad de los miembros de la Comisión individualizados en el encabezamiento.



DR. GUILLERMO JOSÉ KRIEGER
Área Capital
Universidad Provincial de Córdoba



Carolina Antonutti
Coordinación Administrativa y RRHH
Universidad Provincial de Córdoba



María Sol Cortiana
Área Compras y Contrataciones
Universidad Provincial de Córdoba